

SANTA CRUZ, 14 de Enero de 2015.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 02744 , del 31.12.2014, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015; la Guía Práctica Contable Municipal 2013-2014 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal vigente producto de la Redistribución de algunos Gastos;

Que, la Creación de las Asignaciones Presupuestarias no requieren Acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una mera distribución o desagregación Presupuestaria específica de los recursos previstos en cada Subtítulo o Item, de acuerdo a lo señalado en Dictámenes N°s. 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010;

DECRETO EXENTO N° 57.-/

1. **MODIFIQUESE** el Presupuesto de Educación vigente en forma que se indica en **Documento adjunto** , el cual es parte integrante del presente Decreto.-

DISTRIBUCION DE GASTOS

AUMENTO DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
215.22.04	Materiales de Uso de Consumo		100,000
215.22.04.014.001.024	JUNJI-VTF	100,000	
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones		37,261,447
215.22.06.001.001.009	Fondos Revitalización	37,261,447	
215.22.09	Arriendo de Mobiliario y Equipos		3,000,000
215.22.09.005.001.008	Ley SEP	3,000,000	
215.22.11	Servicios técnicos y Profesionales		6,450,000
215.22.11.999.001.017	Ley SEP	6,450,000	
215.22.12	Otros Gastos en bienes y Servicios		1,000,000
215.22.12.003.001.001	Gastos de Representación y Protocolo	1,000,000	
215.24.01	Premios y Estimulos		2,000,000
215.24.01.008.001.022	JUNJI-VTF	2,000,000	
TOTAL \$			49,811,447

9

DISMINUCION DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
215.22.04	Materiales de uso de Consumo		100,000
215.22.04.014.001.020	Ley Sep	100,000	
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones		37,261,447
215.22.06.001.001.008	Junji-VTF	10,000,000	
215.22.06.001.001.013	Fondos Fagem	27,261,447	
215.22.09	Arriendo de Mobiliario y Equipos		3,000,000
215.22.09.003.001.007	Ley SEP	3,000,000	
215.22.11	Servicios técnicos y Profesionales		6,450,000
215.22.11.999.001.008	Otros	6,450,000	
215.22.12	Otras Gastos en Bienes y Servicios		1,000,000
215.22.12.002.001.004	Gastos menores DAEM	1,000,000	
215.24.01	Premios y Estimulos		2,000,000
215.24.01.008.001.006	Ley SEP	2,000,000	
TOTAL \$			49,811,447

2. **COMUNÍQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, a través del validador web .

3. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.:

- ✓ Alcaldía (2)
- ✓ DAEM (1)
- ✓ Adm. y Finanzas (1)
- ✓ Transparencia (1)
- ✓ Control (1)